Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R.A.)

SALTA, 2 1 DIC. 1990

Expte. Nº 20.060/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 262-90 del 30 de Julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se modifica la situación de revista de la Prof. Hilda Cristina Egüez en su cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a dedicación exclusiva, a partir del 16 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1990 o mientras dure la gestión del actual Director de la Sede, si esta finaliza antes de esa fecha;

Que asimismo se deja establecido que la modificación se realiza al sólo efecto del desempeño de la misma como Secretaria Académica de la Sede Regional de Tartagal;

Que el Director de la Sede Regional de Tartagal a Fs. 9 solicita se prorrogue el aumento de dedicación durante el próximo año, al solo efecto del cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas;

FOR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Prorrogar lo dispuesto por Resolución Rectoral Nº 262-90, al solo efecto que la Prof. Hilda Cristina EGUEZ continúe desempeñando el cargo de Secretaria Académica de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1991.

ARTICULO 20.- Afectar el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva a la partida del Personal Temporario por el lapso indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

C.P.N. SERGIO ENGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
o/c. Secretario General

LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO

SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CAFLOS GOTTIEREDI

RECTOR

U.N.So.